**ACTA NÚMERO: 39/2018**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/001-2018, relativa a la adquisición de seguro de vida para servidores públicos del Poder Judicial del Estado, para el fallo correspondiente.
3. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/002-2018, relativa a la adquisición de una camioneta remolque, para el fallo correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES:

|  |  |
| --- | --- |
| **Dr.** **Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - |
| |  | | --- | | **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -** | | - - - -- - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - - |
| |  | | --- | | **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -** | | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - |
| **Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio , Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - - |
| **Contador Público Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes, seis con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/39/2018. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/001-2018, relativa a la adquisición de seguro de vida para servidores públicos del Poder Judicial del Estado, para el fallo correspondiente. - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional* **PJET/LPN/001-2018,** *referente a la adquisición del seguro de vida para servidores públicos del Poder Judicial****,*** *para el fallo correspondiente, visto el dictamen técnico emitido en la licitación pública nacional* **PJET/LPN/001-2018** *, en el que se declara desierta dicha licitación, toda vez que después de efectuar la evaluación a detalle, de las diez empresas que compraron las bases, sólo cuatro de ellas presentaron propuestas; siendo estas INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V., SEGURO DE VIDA SURA MÉXICO, S.A DE C.V., SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE; sin embargo, de las tres primeras, se desechó su propuesta en la apertura técnica por no cumplir en su totalidad con lo solicitado; aceptándose únicamente la propuesta de SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, sin embargo, al proceder a la apertura de la propuesta económica, se advirtió que la oferta que presenta esta empresa es por la cantidad de $1,806,369.83 (un millón ochocientos seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.), la cual rebasa el presupuesto que se tiene asignado para tal adquisición, que corresponde a la cantidad de $980.00.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), en consecuencia, y en estricta observancia a lo establecido en las bases “16. DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA” y “16.2. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado”, de la convocatoria de origen, con fundamento en los artículos 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se declara DESIERTA la licitación pública nacional PJET/LPN/001-2018 y se autoriza llevar a cabo de nueva cuenta el procedimiento de licitación pública nacional para contratar el seguro de vida para servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, quedando enterados el Tesorero y el Contralor para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Tomando en consideración el presente acuerdo, en este acto, la Secretaria Ejecutiva da cuenta con la propuesta de convocatoria y calendario de eventos de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/003-2018, referente a la contratación del servicio de seguir de vida para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, dada cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se aprueba la convocatoria y calendario de cuenta para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/003-2018, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, quedando enterados el Tesorero y el Contralor para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*En ese orden de ideas, dado que el contrato vigente del seguro de vida que nos ocupa vence el veintitrés de agosto del año en curso, y que de acuerdo al calendario aquí aprobado para llevar a cabo la licitación pública ordenada, que comprende el periodo del veinte de agosto al dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, y con la finalidad de no dejar desprotegidos a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, es decir, sin seguro de vida durante ese tiempo, con fundamento artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, y 22* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, *se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, cotice a la brevedad con la empresa que se tiene contratado el seguro de vida de los servidores públicos del Poder Judicial, cuánto costaría la ampliación del contrato por un mes más, es decir, (veintitrés de agosto a veintitrés de septiembre del año dos mil dieciocho), una vez obtenida la cantidad, valore y cotice de inmediato, para determinar si mediante el procedimiento de adjudicación directa, se obtendría ese servicio en los mismos términos, por menor precio con alguna otra aseguradora, cuidando desde luego, la fecha del vencimiento del contrato vigente, de ser el caso, se proceda de inmediato a la contratación respectiva, lo anterior, en coordinación con la Presidenta de la Comisión de Administración de este Consejo, hecho que sea, cualquiera que sea el caso, deberá informar a la brevedad a este cuerpo colegiado para debido conocimiento, quedando enterados el Tesorero y el Contralor para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO III/39/2018. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/002-2018, relativa a la adquisición de una camioneta remolque, para el fallo correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/002-2018, del que se desprende que no se contó algún participante que haya adquirido las bases de la presente licitación, en consecuencia, con fundamento en los artículos 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se declara DESIERTA la licitación pública nacional PJET/LPN/002-2018 y se autoriza llevar a cabo de nueva cuenta el procedimiento de licitación pública nacional relativa a la adquisición de una camioneta remolque,*

*instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, quedando enterados el Tesorero y el Contralor para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*En atención al presente acuerdo, en este acto, la Secretaria Ejecutiva da cuenta con la propuesta de convocatoria y calendario de eventos de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2018, relativa a la adquisición de una camioneta para remolque, dada cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se aprueba la convocatoria y calendario de cuenta para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2018, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, quedando enterados el Tesorero y el Contralor para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. - - - - -**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |  | |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |  | | | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala | |  | |  | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
|  | |  | |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | |  | | Lic. Noé Cuecuecha Rugerio  Contralor del Poder Judicial del Estado |
| C.P. Floriberto Pérez Mejía  Tesorero del Poder Judicial del Estado | | |  | | Lic. Georgette Alejandra Pointelin González Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |